



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de febrero de 2022
P.I.E. N° 268/2021-2022



Señor
Ricardo Torres Echalar,
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
Sucre. -

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, quien solicita al Presidente, responda el cuestionario y lo remitan en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe si el Señor Hilarión Padilla Mamani con cédula de identidad N° 4052811, tiene causas aperturadas en su contra. Especifique la causa y el motivo de la denuncia, el estado del proceso y juzgado donde radica. --- 2. Informe todas las acciones judiciales que se realizaron en el caso donde el Sr. Hilarión Padilla Mamani, es denunciado por el delito de violación. Especifique que medidas de protección se están implementando en favor de la víctima, así como todas pruebas presentadas. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Ángel Rojas Vergara
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia

Órgano Judicial

Sucre, 25 de marzo 2022

CITE: Stria. Gral. N° 355/2022

Señor:

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Nuestra Señora de La Paz.-



Presidencia



REFERENCIA.-

Remite informes requeridos

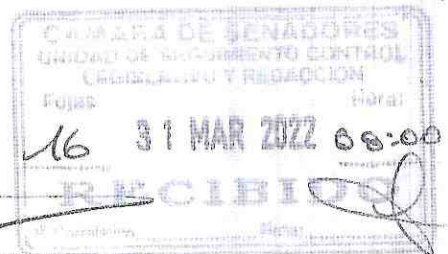
De mi mayor consideración

Por instrucción del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Ricardo Torres Echalar, mediante la presente, remito informe solicitado por nota PIE N° 268/2021-2022, elaborado por el Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz.

Sin otro particular, reiterando mis consideraciones de respeto.

Atentamente.

Abg. Cesar Camargo Aljaro
SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA



SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO JUDICIAL

DIFAMACION

La Paz

201702252E

Nurej: 201702252E

Fecha de Recepción: 17/03/2017
Hora de Recepción: 09:58
Nombre del proceso: MAMANI C/ PADILLA Y OTROS
Lugar Asignado en el Reparto: JUZGADO DE SENTENCIA 4. EL ALTO
Procedimiento: PENAL PRIVADO
Materia: PENAL
Nro. Fojas: >>4<< PRIMERA INSTANCIA
Tipo Proceso: DIFAMACION

Web-Id: 0c675

QUERELLANTES

1 MAMANI CRUZ NELLY 4079197

IMPUTADOS

2 PADILLA MAMANI HILARION

3 SALINAS DAVID

4 RODRIGUEZ OROPEZA EDWIN

Responsable de null 09/03/2022 17.51.06
Responsable de PBARR 14/05/2017 22.29.03

SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO JUDICIAL

OTROS ~~Otros~~

201303521

Nurej: 201303521

Fecha de Recepción: 07/03/2013
Hora de Recepción: 10:31
Nombre del proceso: REIVINDICACION
Lugar Asignado en el Reparto: SALA CIVIL 1.
Procedimiento: OTROS
Materia: CIVIL
Nro. Fojas: >>33<< PRIMERA INSTANCIA
Tipo Proceso: OTROS

Web-Id: 5219d

DEMANDANTES

1 DELGADILLO LIZARRO ELSA 3065489

Abog. Reg:1343

ALVAREZ QUINA GROVER BERNARDO

DEMANDADOS

2 PADILLA MAMANI HILARION

Responsable de null 09/03/2022 17.52.38
Responsable de JVELI 03/07/2015 15.53.21

Onuro

SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO JUDICIAL

ORDINARIO

201003841

Nurej: 201003841

Fecha de Recepción: 12/03/2010 Web-Id: 62a20
Hora de Recepción: 17:15
Nombre del proceso: RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO
Lugar Asignado en el Reparto: JUZGADO DE PARTIDO CIVIL Y COMERCIAL 7.
Procedimiento: CONOCIMIENTO
Materia: CIVIL
Nro. Fojas: >>5<< PRIMERA INSTANCIA
Tipo Proceso: ORDINARIO

DEMANDANTES

1 MARTINEZ PIEROLA WILSON 3556933

DEMANDADOS

2 PADILLA MAMANI HILARION 4052811

Responsable de null 09/03/2022 17.55.53
Responsable de RGUZM 03/07/2015 15.53.21

SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO JUDICIAL

VIOLACION

Santa Cruz

701102012101963

Nurej: 701102012101963

Fecha de Recepción: 12/03/2021 Web-Id: 123
Hora de Recepción: 17:14
Nombre del proceso: FORMULARIO UNICO
Lugar Asignado en el Reparto: JUZ. INST. ANTICORR. Y VIOLENCIA C. LA MUJER 6.
Procedimiento: PENAL
Materia: PENAL
Nro. Fojas: >>1<< SEGUNDA INSTANCIA
Tipo Proceso: VIOLACION
Violación

701102012101963-
GESTORA 6-SANTA CRUZ - PALACIO DE JUSTICIA

QUERELLANTES

- 1 MINISTERIO PUBLICO 00
Representante: ALFARO VAQUILA NELLY FANNY
- 2 RAMOS AGUILERA ADRIANA 5873076
- 3 MARIACA MONTENEGRO ROGER RIDER 7772980
- 4 SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES

IMPUTADOS

- 5 PADILLA MAMANI HILARION

VICTIMAS

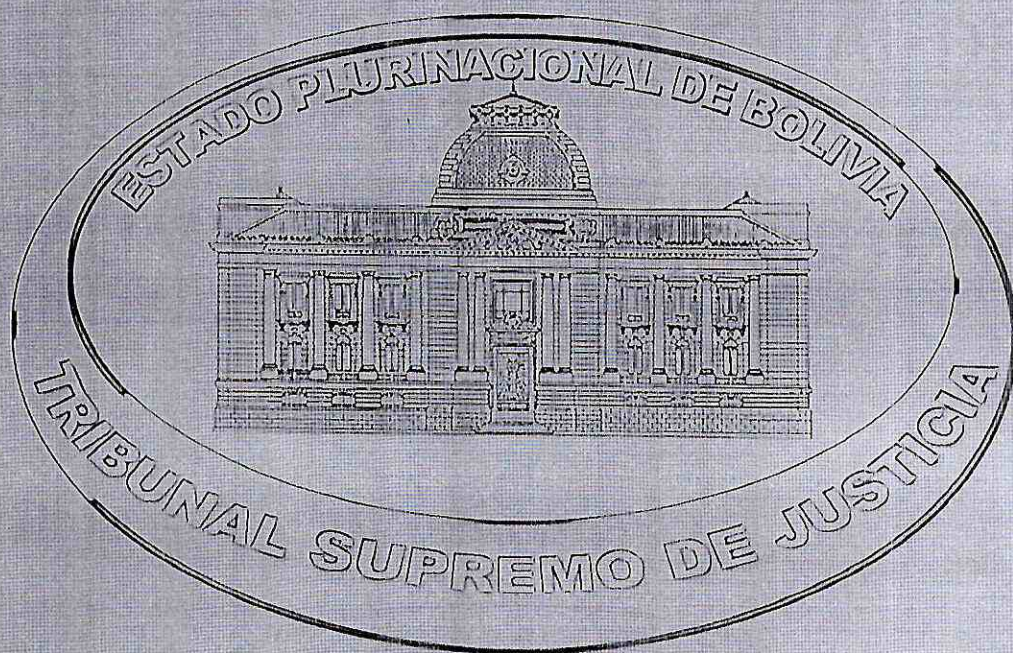
- 6 RAMOS AGUILERA ADRIANA 5873076

Lugar SECRETARIA SALA PENAL 1. *** Fecha 12 de Marzo de 2021

Responsable de null 09/03/2022 17.58.17
Responsable de GST 12/03/2021 17.14.26

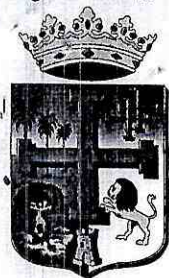
ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

PRESIDENCIA



INFORME EMITIDO POR EL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL
DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ

GESTIÓN 2022



Tribunal Departamental de Justicia
Santa Cruz - Bolivia

A-R-202-22

Santa Cruz de la Sierra,
marzo, 22 de 2022.-



Señor

Dr. Ricardo Torres Echalar
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Sucre.-

Ref.: Remite informe solicitado.-

Distinguido Señor Presidente:

Después de saludarlo muy cordialmente, por medio de la presente, tengo a bien remitir a su Autoridad lo siguiente:

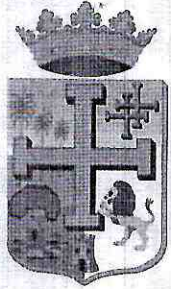
01.- El informe y documentación realizado por la Unidad de Servicios Judiciales del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, con relación a lo solicitado mediante el CITE: Strfa Gral. N° 261/2022 respecto a los procesos penales seguido contra el ciudadano:

• **HILARION PADILLA MAMANI**

Con este motivo, saludo al Sr. Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, con las consideraciones más distinguidas.



Dr. Edil Robles Lijerón
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
SANTA CRUZ - BOLIVIA



Santa Cruz de la Sierra, 21 de Marzo del 2022
CITE TDJ - JSJ - CERT. N° 478/2022

Señor:

Dr. Edil Robles Lijeron

PRESIDENTE

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA

Presente-

REF.-CERTIFICACIÓN.-

Dando cumplimiento al Decreto de fecha 10 de Marzo del 2022 emitido por su Autoridad, ingresado a la Jefatura de Servicios Judiciales en fecha 21 de marzo del año en curso, en el mismo que remite el **CITE: Stria. Gral. N° 0261/2022**, revisada la Base de datos en el Sistema Informático SIREJ, se verificó que a la fecha de emisión del presente certificado, el ciudadano:

HILARION PADILLA MAMANI

Cuenta con procesos de demandas en el distrito de Santa Cruz de acuerdo a su solicitud, detallados en fojas 1.

Destacar que:

NOTA.- Los datos completos buscados en el Sistema IANUS están revisados hasta el 16 de Septiembre de 2012. A partir del 17 de Septiembre, NO se encuentran registradas en el Sistema Informático, las causas nuevas ingresadas a los JUZGADOS 5to. De Instrucción Penal Cautelar - 7mo. De Instrucción Penal Cautelar, y 9no. De Instrucción Penal Cautelar, debido a la desconcentración de los mismos a las Casas Judiciales en los Distritos: 05, 10 y 12 de la Capital. Así mismo, debido al traslado de los JUZGADOS 1ro de Sentencia Penal - 7mo de Instrucción Civil y Comercial ambos de la Capital al Centro de Seguridad Integral del Distrito 10, Zona El Bajío. A partir de fecha 27 de Febrero de 2014 ya no se encuentran registros de causas. De igual manera para el Juzgado 7mo de Instrucción de Familia de la Capital con desconcentración a la Casa de Justicia de la Pampa de la Isla, los datos están revisados solamente hasta fecha 11/03/2014.

Además de Juzgados Mixtos del Plan Tres Mil, Juzgado 11vo. De la Villa 1ro. De Mayo y Provincias, NO se encuentran registrados en el Sistema Informático IANUS.

Es cuanto certifico para fines consiguientes:

Atentamente,

JEFE DE SERVICIOS JUDICIALES
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
SANTA CRUZ - BOLIVIA



A, 21 de Marzo del 2022

En cumplimiento al Decreto de fecha 10 de marzo del año en curso, emitido por el Dr. Edil Robles Lijeron Presidente del Tribunal Departamental De Justicia, el mismo que remite el CITE: Stria. Gral. N° 0261/2022, respecto a las denuncias instauradas en contra del ciudadano: HILARION PADILLA MAMANI se ordena que por auxiliatura de la Jefatura de Servicios Judiciales, realicen lo solicitado, de acuerdo a los datos existentes en nuestras dependencias, aclarando que en nuestra Jefatura no contamos, ni tenemos acceso sobre los estados de las denuncias instauradas contra del ciudadano mencionado en líneas precedentes.

JEFE DE SERVICIOS JUDICIALES
TRIBUNAL DPTAL. DE JUSTICIA
SANTA CRUZ - BOLIVIA